

FORMATO DE CAMPO (FC)

Su elaboración implica:

1. Establecimiento de criterios o ejes del instrumento, fijados en función de los objetivos del estudio. Es posible que alguno de los criterios se desglose jerárquicamente en otros.
2. Listado de conductas/situaciones (lista no cerrada “catálogo”) correspondientes a cada uno de los criterios, anotadas a partir de la información que proporcionó la fase exploratoria del estudio. Significa precisamente que podrán irse añadiendo otras conductas, al ser lista no cerrada.
3. Asignación de un sistema de codificación decimal a cada una de las conductas/situaciones anotadas que deriven de cada uno de los criterios, lo cual permite desplegar cualquiera de ellos en un sistema jerárquico de orden inferior. En función de la complejidad del caso o rango de molecularidad deseado, se puede tratar de sistemas de doble, triple código, etc.
4. Elaboración de una lista de configuraciones. La configuración es la unidad básica en el registro de formatos de campo, consiste en el encadenado de códigos correspondientes a conductas simultáneas o concurrentes, el cual permitirá un registro exhaustivo del flujo de conducta.

Las configuraciones se rigen por criterios sincrónico y diacrónico:

- **Sincrónico:** Todos los códigos de cada configuración corresponden a conductas, una de cada criterio, simultáneas, al modificarse uno o más códigos de una configuración, ello da lugar a la siguiente.
- **Diacrónico:** Se apoya en la sucesión de configuraciones.
- Si en alguna configuración no corresponde registrar código de algún criterio, se coloca \emptyset .